



# SOCIEDAD DE MEJORAS DE PEREIRA

## RESOLUCIÓN No. 93 DE JUNIO 22 DE 2021

*Por medio de la cual la Sociedad de Mejoras de Pereira, reconoce a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, por sus 60 años de vida institucional formando y educando a los profesionales de la región y así mismo exalta a esta alma máter por la renovación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad.*

*LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DE MEJORAS DE PEREIRA*

### Considerando

*Que la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA inició actividades académicas el 4 de marzo de 1.961 y desde entonces ha velado por ofrecer programas educativos de alta calidad, validando el compromiso con la región y la construcción de una sociedad soñada.*

*Que la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA ha recibido desde el año 2005 de forma ininterrumpida la Acreditación Institucional de Alta Calidad, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, al reconocer la excelencia y altos valores para la formación de profesionales en la región del Eje Cafetero.*

*Que el 22 de junio del año 2021 la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA recibió por parte del Ministerio de Educación Nacional la renovación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad, en un evento en Pereira que contó con la presencia de la Ministra del ramo, Doctora María Victoria Angulo, autoridades departamentales y locales.*

### Resuelve

**PRIMERO:** *Reconocer a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, por sus 60 años de vida institucional, al servicio de la región y el país, a través de educación superior de calidad y excelencia, logrando grandes transformaciones sociales y aportes en diferentes ámbitos científicos, investigativos y académicos, que hoy son reconocidos a nivel global.*

**SEGUNDO:** *Exaltar a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, por la renovación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad, con lo cual se refrenda el compromiso de toda la comunidad universitaria en el propósito de posicionar a esta alma máter, patrimonio de Pereira, entre las más destacadas instituciones de educación superior de Colombia y el mundo.*

**TERCERO:** *Entregar la presente resolución en nota de estilo al Doctor, Luis Fernando Gaviria, rector de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.*

*Dada en Pereira, el veintidós (22) de junio del año dos mil veintiuno (2021)*

**MONS. RIGOBERTO CORREDOR B.**  
*Vicepresidente*

**ANA MARÍA CUARTAS S.**  
*Directora Ejecutiva*